

Facultad de Ingeniería y Ciencias
Escuela de Informática y Telecomunicaciones

PROGRAMA DE ASIGNATURA
Gestión organizacional

I. Identificación

- Nombre : Gestión organizacional
- Código : CIT-2206
- Créditos : 6
- Duración : Semestral
- Ubicación en plan de estudio: Semestre 7
- Requisitos : CIT-4000 Práctica 1
- Sesiones semanales : 2 cátedras, 1 ayudantía

II. Descripción del curso

Este curso permite introducir los conceptos de la teoría de sistemas y de la administración, como un primer encuentro entre la Ingeniería con las técnicas que administran los sistemas sociales.

III. Resultados de aprendizaje

Al finalizar el curso el/la estudiante será capaz de:

1. Analizar críticamente organizaciones, aplicando el enfoque sistémico y los conceptos de la teoría general de sistemas. Formular una planificación estratégica a partir del análisis de las variables del entorno e internas de la organización.
2. Implementar las etapas del proceso administrativo, considerando las características del entorno
3. Diseñar las etapas de un cambio organizacional para disminuir el impacto que éste trae a la organización a nivel de clima organizacional.
4. Documentar, individual y grupalmente, casos relacionados a la gestión de organizaciones.

IV. Unidades Temáticas

- Introducción a la Administración
- La Empresa como un sistema
- Estudio del entorno organizacional
- Desarrollo de las áreas del proceso administrativo
 - Planificación, Organización
 - Dirección
 - Control
- Conceptos fundamentales en una Gestión Moderna
 - Cambio

- Desarrollo Organizacional

V. Metodología

Se basa en clases presenciales teóricas apoyadas con ejemplos de cada concepto y aplicación de talleres grupales que permiten a los/las estudiantes integrar los conocimientos adquiridos durante el semestre.

Cuenta también con sesiones de ayudantía donde se refuerzan contenidos, se resuelven ejercicios y se realizan evaluaciones.

La asistencia es obligatoria. Se exigirá un 75% como mínimo para la aprobación del curso.

VI. Evaluación

Se contempla la realización de controles parciales, talleres grupales, tareas de investigación, 2 pruebas solemnes y un examen.

Nota de Presentación = (30% Solemne 1 + 30% Solemne 2 + 40% Controles y Talleres)/0.7

Nota Final= 70% Nota de Presentación + 30% Examen.

VII. Bibliografía Básica

1. Hernández Rodríguez, Administración teorías procesos áreas funcionales y estrategias 2012
2. French, Bell Zawacki, Desarrollo Organizacional Editorial Mc Graw Hill 2007. 6ª Edición
3. Chiavenato, Idalberto, Proceso Administrativo Editorial Prentice-Hall. 2001. 3ª Edición
4. Hitt, Black, Porter, Administración, Editorial Pearson. , 2006
5. Chiavenato, Idalberto, Introducción a la Teoría General de la Administración, McGraw-Hill 2014

PAUTAS ETICAS BASICAS

El aula es un espacio donde los intercambios buscan generar un clima que potencie el aprendizaje, basado en el respeto y el buen trato. Las diferencias, tanto entre estudiantes, como entre estudiante y docentes, deben abordarse desde este marco de respeto.

La universidad cuenta con dos reglamentos importantes de conocer:

- *Reglamento de Convivencia*
- *Normativa de Prevención y Sanción de Acciones de Discriminación, Violencia Sexual y/o de Género.*

Puedes consultar los reglamentos aquí: <https://www.udp.cl/universidad/reglamentos-y-politicas/>

El plagio es el uso de las ideas o trabajo de otra persona sin el adecuado consentimiento. El plagio puede ser intencional o no. El plagio intencional es el claro intento de hacer pasar el trabajo o ideas ajenas como el suyo propio para su beneficio. El plagio no intencional puede ocurrir si Ud. no conoce el mecanismo adecuado de referenciar la fuente de sus ideas e información. Si no está seguro de los métodos aceptados para referenciar, debería consultar con su profesor, tutor o personal de biblioteca.

El plagio comprobado es una actitud que puede resultar en severas sanciones disciplinarias y/o en la exclusión de la Universidad (Artículo 44, Reglamento del Estudiante de Pregrado).

Elaborado por: Ximena Geoffroy

Fecha revisión: Agosto 2019

Fecha vigencia: Marzo 2020